

DECRETO EXENTO N° **288** / 2012

**ADJUDICA LICITACIÓN PROYECTO** “Instalación de estanques de agua para localidades de la Comuna de General Lagos”. ID 3974-12-LE12, Portal Mercado Público.-

**VISVIRI, 12 de Abril del 2012.-**

**VISTOS:**

Estos antecedentes:

- La Ley N° 20.557, que Aprueba el presupuesto del sector público para el año 2012.
- Lo Dispuesto en las Circulares N°. 64.230 de 1978 y N°. 625 de 1980, ambas del Sr. Contralor General de la República.
- La resolución N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón.
- Las disposiciones definidas en la ley N° 19.886 – Ley de Compras.
- La Sesión Ordinaria de Concejo N° 34 del 14.12.2011, en donde el Honorable Concejo Municipal, Aprueba los Presupuestos de la Gestión Municipal, Educación y Salud para el año 2012.
- La Sesión de Consejo Municipal N°22 del 11.08.2011 en donde el Honorable Consejo Municipal, aprueba el Proyecto “Instalación de estanques de agua para localidades de la Comuna de General Lagos”.
- Las Bases Administrativas estructuradas por la Ilustre Municipalidad de General Lagos, a fin de proceder al llamado a licitación pública ID 3974-12-LE12.-
- Las Especificaciones técnicas, y demás antecedentes estructurados por la Ilustre Municipalidad de General Lagos, a fin de proceder al llamado a licitación pública ID 3974-12-LE12.-
- El Decreto Exento N° 192, del 22 de Marzo del 2012, mediante el cual se llama a licitación pública.-
- La Oferta técnica y económica presentada al Portal Mercado Público, ID 3974-12-LE12.-
- El informe técnico de la Comisión encargada de la evaluación de propuestas, en la cual se indica que el único oferente que da cumplimiento a lo requerido es la Empresa Constructora Pararmar y Cia. Representada por el Sr. Ricardo Peña Jones.-
- En uso de las Atribuciones que me confieren la ley N° 18.695, “Orgánica constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.


**DECRETO:**

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública, para la ejecución del proyecto denominado “Instalación de 05 estanques de agua para localidades de la Comuna de General Lagos”. A la empresa contratista PararmaR “Ingeniería y Construcción” Sociedad Constructora PararmaR, y Compañía Limitada, Rol Único Tributario N° 76.023.135-5, por un valor de \$ 8.881.416 (ocho millones, ochocientos ochenta y un mil, cuatrocientos dieciséis pesos) Valores Impuestos incluidos.
2. **ACÉPTESE**, la oferta económica presentada por la empresa contratista PararmaR “Ingeniería y Construcción” Sociedad Constructora PararmaR, y Compañía Limitada, Rol Único Tributario N° 76.023.135-5, por un valor de \$ 8.881.416 (ocho millones, ochocientos ochenta y un mil, cuatrocientos dieciséis pesos) Valores Netos Portal Mercado público.
3. **DÉJESE**, en constancia que se deberá seguir con el proceso indicado en la Ley 19.886 de Compras Públicas, para lograr la adjudicación de La mejor oferta, a fin de resguardar los intereses de la Ilustre Municipalidad de General Lagos y de la entidad encargada del financiamiento.
4. **NÓMBRESE**, a la Sra. Vilma Gutiérrez Chipana, Directora de desarrollo Comunitario, en representación de la Municipalidad de General Lagos, para asumir las labores de Inspector Técnico de Obras, del proyecto enunciado anteriormente. Se deja constancia que el Municipio se reserva el derecho de modificar la designación si fuera necesario.
5. **DETERMINESE**, que el plazo de entrega del producto de la licitación es de 29 días corridos, contados desde el día hábil siguiente a la entrega de terreno, fecha que deberá ser coordinada con la unidad de Planificación Comunal a través de la Inspección técnica de obras, otorgando más plazo para la ejecución de las obras civiles siempre que corresponda, y justificando el aumento de plazo, amparado en las Bases Administrativas.
6. **GARANTISESE**, que la empresa adjudicada deberá constituir a favor de la Ilustre Municipalidad de General Lagos, una Boleta bancaria de Garantía, ascendente al 5% del monto contratado. Lo anterior para caucionar el fiel cumplimiento del contrato de la obra adjudicada mediante este acto.

7. **ACEPTESE**, la emisión de la Orden de Compra producto de la licitación pública ID 3974-12-LE12.-
8. **IMPUTESE**, el cumplimiento de lo establecido en el presente Decreto, a los gastos de Administración del proyecto denominado "Instalación de 05 estanques de agua para localidades de la Comuna de General Lagos" con presupuesto Fondos Zofri 2011. **ID 3974-12-LE12, (Portal Mercado Público).**
9. La Secretaria Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, además de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que corresponda.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

  
**LUIS HBTO. HERNANDEZ ZAPATA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS**

  
**GREGORIO MENDOZA CHURA**  
**ALCALDE**  
**I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS**